

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 041

Fecha: 31 DE MARZO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2019 00419	Ordinario	MIRIAM SOCORRO BLANCO ROMERO	COOMEVA E.P.S.	Auto aprueba liquidación SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONCENTRADAS Y PRACTICADAS POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO. TODA VEZ QUE LA MISMA FURON ORDENADAS EN PRIMERA INSTANCIA.	30/03/2022	1
54001 31 05 001 2022 00075	Ordinario	OSCAR HUMBERTO MARQUEZ CONTRERAS	IPS SERVIAMBULANCIAS DEL ORIENTE S.A.S	Auto Declara Salida por Competencia SE DECLAR SIN COMPETENCIA PARA CONOCER EL PRESENTE PROCESO. ORDENANDO REMITIR A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA REPARTO ANTE JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	30/03/2022	01
54001 31 05 001 2022 00078	Ordinario	YOLANDA AREVALO VERGEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR	30/03/2022	01
54001 31 05 001 2022 00082	Ordinario	LEOVIGILDO PEÑA MONTERROSA	SOCIEDAD AGRICOLA DE LA LLANA LTDA	Auto Inadmitte la Demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 05 DIAS PARA SUBSANAR	30/03/2022	01
54001 31 05 001 2022 00086	Ordinario	ANA NANCY - MONTES PABON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR	30/03/2022	01
54001 31 05 001 2022 00088	Tutelas	SOL MARINA TRUJILLO	FIDUPREVISORA	Auto Inadmitte la Demanda SE INADMITE DEMANDA. SE CONCEDE 05 DIAS PARA SUBSANAR	30/03/2022	01
54001 31 05 001 2022 00093	Ordinario	JESUS MISAEL LEON GARZON	EDELBERTO VILLAMIL MEDINA	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA. SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO	30/03/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 DE MARZO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO